



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00559910- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la cual pone en conocimiento que estudiantes de esta Facultad, registran dos calificaciones aprobatorias en sus historias académicas;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe elaborado por la referida Secretaría, y que obra en orden 5, las duplicaciones de notas se verifican en el/las estudiantes José Leonardo Aguilar, Guillermina Bartoloni y María Emilia González, en las asignaturas Administración Financiera I, Toma de Decisiones Organizacionales y Principios de Administración, respectivamente;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/2002 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 36 Libro N° 430 de fecha 1° de agosto de 2019 de la asignatura Administración Financiera I, debiendo anularse la calificación de ocho (8) puntos consignada en la misma al estudiante José Leonardo Aguilar (Legajo N° 35480823).

Art. 2°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 40 Libro N° 455 de fecha 2 de agosto de 2021 de la asignatura Toma de Decisiones Organizacionales, debiendo anularse la calificación de ocho (8) puntos consignada en la misma a la estudiante Guillermina Bartoloni (Legajo N° 39613801).

Art. 3°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 140 Libro N° 430 de fecha 2 de agosto de 2019 de la asignatura Principios de Administración, debiendo anularse la calificación de ocho (8) puntos consignada en la misma a la estudiante María Emilia González (Legajo N° 42258410).

Art. 4°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

